

EL BALEAR.

PALMA.—JUEVES 31 DE ENERO DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.)
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ivizá fran- 10 rs.
 co de porte.
 En los demas puntos del 12 rs.
 Reino, id. id.
 Cada número o suelto. 1 rl.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 18 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se lee y acuerda que pase á las secciones el proyecto de ley aprobado por el senado sobre jurisdiccion de hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley de autorizacion.

Se lee la enmienda quinta.

El señor **DIEZ DEL RIO:** El objeto que nos hemos propuesto los autores de esta enmienda es solo manifestar lo que sufren los pueblos por la desigualdad con que se reparten las contribuciones, y la manera dañosa y cruel con que se exigen. Las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, consumos é hipotecas, lo mucho que se paga ya para gastos municipales y provinciales, todo recae principalmente sobre la agricultura. Si á esto se agregan los bagajes y alojamientos tendremos que convenir en que poco á poco va á arruinarse completamente. Para que la agricultura prospere es indispensable que el labrador venda sus frutos de tal suerte que basten sus productos para cubrir todos sus gastos y quedar con un remanente aplicable á las mejoras que necesite, para introducir mejoras en el cultivo. Hoy no puede lograrlo, y á este fin pedimos que se suprima la contribucion de consumos sustituyéndola con otro arbitrio.

El señor ministro de **HACIENDA:** Cuando se haya formado una buena estadística, la cantidad de 300 millones de reales no llegará mas que al 7 por 100 y será por lo tanto menos gravosa para los pueblos.

En cuanto á la contribucion de consumos, yo no puedo de ninguna manera prometer ahora que se suprimirá y se subrogará en otra. Eso es una materia de suma importancia y trascendencia.

En todas las medidas que haya que tomar sin faltar á la ley el gobierno estará en favor de los contribuyentes respecto de esta interesantísima cuestion, y así los pueblos pueden concebir una esperanza que yo creo que no saldrá fallida.

Queda retirada la enmienda.

El señor **CAMPOY:** Desearia que el señor ministro de hacienda me dijera si es cierto que á la provincia de Murcia se la ha rebajado la sexta parte de la contribucion y por qué no se ha hecho extensiva esta medida á la provincia de Almería.

El señor **PRESIDENTE:** Continúa la órden del dia....

El señor **CAMPOY:** Pido la palabra para saber si el señor ministro contesta ó no, porque aun cuando veo que el ministro ha tomado respecto á mí la costumbre de no contestar, creo que no está en su derecho. Si el reglamento no dijese que los ministros deben contestar, hay otras reglas que se lo debían aconsejar. (Aprobacion.)

El señor ministro de **HACIENDA:** Cuando el señor Campoy ha hecho la pregunta al señor presidente, se ha dirigido á mí y le he manifestado que me reservaba contestar. Esto mismo repito ahora.

El señor **CAMPOY:** Puesto que ya el señor ministro de hacienda ha tenido la bondad de contestarme, le anuncio una interpelacion sobre este punto, y ya que estoy en el uso de la palabra, debo manifestar que en otro dia dirigí una pregunta al señor ministro de la gobernacion sobre el teatro Español, á la cual tampoco me ha contestado.

El señor ministro de la **GOBERNACION:** El gobierno usando de su derecho, contestará á la interpelacion cuando lo tenga por conveniente.

El señor **CAMPOY:** Me levanto para dar las gracias al señor ministro de la gobernacion, porque al menos hoy me ha contestado. (Risas.)

El señor ministro de **HACIENDA:** Respecto al anuncio de interpelacion sobre rebaja de contribuciones que acaba de hacer el señor Campoy, el gobierno meditará si ha de contestar ó no.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la discusion sobre la totalidad del proyecto.

El señor **GONZALEZ BRABO:** Señores, no hay que temer que yo canse por mucho tiempo la atencion del congreso, porque aun cuando quisiera, me seria imposible hacerlo. La cuestion que se debate llega á mí tan exhausta, tan agotada, que difícilmente se podrá conquistar la atencion con nuevas consideraciones y con razonamientos nuevos; y yo me ahorraria el trabajo de cansar al congreso si el asunto de que se trata no constituyera una cuestion de tanta importancia, que en mi concepto excede á todas las que de mucho tiempo á esta parte se han sometido á la deliberacion de las cortes españolas.

El gobierno ha venido á las cortes con un proyecto de ley por el cual se pide la autorizacion para cobrar las contribuciones durante el año corriente, é invertir sus productos en los gastos del estado con arreglo al dictámen de la comision general de presupuestos. Diré ante todo, que este proyecto no tiene otro carácter que el de autorizacion, puesto que se pide en él que se conviertan en ley los presupuestos no discutidos; es decir, que se autorice al gobierno para hacer una cosa que no haria sin la aprobacion de los cuerpos colegisladores. Establecido esto, cumple á mi propósito decir algunas palabras sobre lo que en esto de autorizaciones entendemos los que estamos unidos para hacer la oposicion al gobierno.

Señores, en tesis general, en principio, las autorizaciones no son de nuestra aprobacion. Hay, sin embargo, circunstancias gravísimas en las cuales la salvacion del Estado está interesada en que se salte por cima de la ley y en que los cuerpos colegisladores abduquen sus preeminencias y prerrogativas. Pero si admitimos esto, lo que rechazamos es que la política del gabinete tenga por base la peticion sistemática de autorizaciones con las cuales se falsifica de todo punto el sistema constitucional. Con este sistema se derraman por todas partes los vicios de que se moteja el sistema representativo y todas las violencias y corrupciones del sistema monárquico absoluto.

Ni los beneficios de la libertad, ni los de una autoridad tradicional son compatibles con este sistema, con las cuales no queda mas que una dictadura que adultera todos los principios sobre que descansa el órden social. En todas partes se reconoce el principio de autorizar algunas veces al gobierno para saltar por cima de la ley. Para eso se han inventado en Inglaterra los bills de indemnidad.

Señores, yo me acuerdo de que en circunstancias muy calamitosas y difíciles nos vimos obligados muchas veces á pasar por cima de la ley. Nuestro anhelo era presentarnos al parlamento á confesar nuestra culpa, presentando el éxito y la victoria como motivo de absolucion. Yo queria dar cuenta á las cortes de mis actos, del estado en que encontré el país y en el que le dejé. Cuando la primera indicacion de falta de confianza en ciertas regiones llevé el poder á quien parecia que legítimamente debía llevarse.

Apliquemos estas opiniones al proyecto que se discute; veamos quien es quien lo ha prestado, y qué consecuencias puede traer.

Señores, la nacion está en calma, la autoridad del gobierno es obedecida hasta en el último rincón de España, las facciones anárquicas y revolucionarias están sujetas y encadenadas por la fuerza del gobierno y la sensatez del país; la guerra civil de Cataluña ha concluido felizmente; la amnistia mas amplia de que tienen memoria los tiempos modernos ha abierto las puertas de la patria á todos los españoles. El gobierno que no tiene temor ninguno, nos ha llamado aquí y ha sido el primero á articular las palabras: «reformas, economías, discusion de presupuestos», y en el momento de entrar á discutir estas economías, se nos

veda la discusion, se nos dice que en ella hay peligros para la patria, para el trono, para el partido.

Se habla mucho de política revolucionaria. Las revoluciones, si muchas vienen de abajo, muchas vienen de arriba. Toda política que trastorna toda tendencia que revuelve, que agita, toda idea que saca de su quicio las instituciones, que mina la constitucion, es una idea esencialmente revolucionaria, y en este sentido puede ejercerse en las regiones del poder una política revolucionaria. Pero acaso en todas estas consideraciones me estoy equivocando. Tal vez haya una causa grande, un peligro que no vemos.

¡Oh, señores! ¡Tal vez estemos sobre un volcan que podrá estallar, que estará hirviendo debajo de tierra! Solo así puede saltarse por cima de la ley en el punto mas importante de la doctrina constitucional. La causa de ese peligro son los votos particulares, no es el tiempo que se emplearia en discutirlos.

¿Cómo he de creer que eso sea una razon seria? ¿pues qué no veo ahí en ese banco y á la cabeza del gabinete al duque de Valencia, que presidia el ministerio cuando se discutió y aprobó el sistema tributario? ¿No basta la voluntad de esa persona notable por todos conceptos y justamente admirada para vencer esta clase de obstáculos? ¿No campea á su lado el señor marqués de Pidal, unido por lazos de parentesco con la persona dignísima que presentó el sistema tributario? ¿No está ahí el señor Arrazola... (una voz: no señor.) Si no está suele estar, el señor Arrazola tan diestro en lides parlamentarias, tan hábil para evadir dificultades en el parlamento, máquina incomparable para reducir á nada una discusion, sin que de ella salga tampoco nada? (risas.)

¿Qué diremos, señores, del ministro de hacienda? Que si barricadas son las enmiendas, es autor de la mas grande barricada que se ha levantado jamás delante de un gobierno en este sitio. ¿Qué diremos del conde de San Luis, mi amigo, acreditado en las lides del periodismo, que ha traído aquí la polémica de los periódicos, enaltecida con una oratoria sumamente correcta y elegante? ¿Qué del señor marqués de Molins que tambien perteneció á la oposicion, y por último del señor Seijas, inventor de la política expansiva por la cual llegó á obtener tan alto renombre? ¿Y todos ignoraban que estas dificultades surgian, que habria votos particulares, y se admiran hoy de que los haya? Parece un sueño, señores, y por eso creo que realmente los votos particulares no son la causa de la presentacion de este proyecto de ley.

Pero la persona que con mas autoridad se ha encargado de decirnos la causa, es el señor marqués de Pidal. S. S. decia el otro dia contestando al señor Olózaga, pero mirándonos á nosotros: la mayoría se disuelve, es preciso reorganizarla; el gobierno ha fijado particularmente su atencion en este punto, y por lo mismo ha presentado el proyecto de ley.

Señores, muchas veces sale de boca del señor marqués de Pidal la palabra heregía; no diré que esto lo sea, pero es sin duda una opinion de las mas contrarias á la ortodoxia del sistema constitucional. ¿Cómo! un gobierno no por interés del Estado ni de las instituciones, sino por interés de la mayoría de un partido, de una mayoría pasagera, movable, sacrifica el interés constitucional y el interés legal; y esto se sostiene como causa bastante, y el que lo dice tiene gran reputacion de hombre prudente y habituado á profundizar en estas materias! No es así, señores, como nosotros entendemos estas cuestiones. Los gobiernos de los partidos llevan su bandera, sus principios científicos á la region del poder; pero en sus actos son gobierno del país, no son gobierno de partido, no sacrifican nada del Estado, sino al Estado mismo. Si este principio se admitiera, ¿qué violencia no estaria suficientemente justificada por el interés de un partido? Los que nos sentamos en estos bancos creemos que nuestras ideas vendrán á realizarse en el poder mas tarde ó mas temprano;

pero jamás por el interés de partido saltaremos por cima de las leyes. Desde ahora tomamos ese empeño á la faz del país, y crea el congreso que si llegara el caso sabremos cumplirlo.

Pero, señores, supongamos por un momento que esa sea una razon bastante; ¿remedia el mal de que está aquejado y condolido la mayoría? Señores, en primer lugar, este proyecto, una vez aprobado, necesaria y forzosamente trae la suspension de las cortes y despues la disolucion, si no viene primero. Tenemos pues, que para que la mayoría no se disuelva se disuelven las cortes, donde está esa mayoría. Esto se parece mucho á lo que decia el señor Nocedal el dia pasado cuando indicaba que el gobierno que quiere que se discutan los presupuestos traia este proyecto para que no se discutieran. Pero, señores, si la mayoría se disuelve, ¿por qué se hace? ¿Será por la cuestion de personas? En ese caso hago yo al gobierno el cargo de imprevision: el gobierno ha estado altamente imprevisor cuando desde este verano no ha disuelto las cortes.

Todo el mundo sabe cómo se ha formado esta mayoría. En el año 44, constituido un gabinete bajo la presidencia del duque de Valencia, estando en ese gabinete los señores Mon y Pidal, se hicieron las elecciones y vinieron los primeros elementos de esta celebre mayoría. A poco tiempo empezó una lucha de disidencias personales entre lo que se llamaba el elemento del señor presidente del consejo de ministros y lo que se llamaba el elemento del señor don Alejandro Mon.

Esta lucha despues de mil peripecias que no quiero recordar y que todos saben, acabó por una crisis mas ó menos violenta, de la cual resultó un ministerio presidido por el señor Isturiz y un viaje un tanto cuanto precipitado del actual presidente del consejo. Creyó el gabinete naciente que debían hacerse nuevas elecciones; vino la misma mayoría con algunas modificaciones, y su primer paso fué una votacion contraria á aquel gabinete, con lo cual aquellos ministros presentaron su dimision. Los acontecimientos que desde entonces acá han ocurrido son conocidos de los señores diputados. La misma mayoría existia cuando el duque de Valencia empezó á formar este ministerio, porque es de saber que este ministerio no salió de una vez armado de punta en blanco de la cabeza del señor presidente del consejo, como Minerva de la cabeza de Júpiter sino que se ha ido formando, rectificando y corrigiendo hasta llegar á ser lo que hoy ve el congreso. Volvieron á surgir las mismas dificultades, se volvieron á encontrar en presencia de los dos elementos, y esto vino á parar en una crisis de la cual resultó la salida del señor Mon.

Entonces tomando la cuestion bajo el punto de vista de las personas y de su influencia en el parlamento, una gran parte de la prensa convino en que despues de la salida del señor Mon, la disolucion del congreso era una necesidad para este gabinete. Se anunciaron la mayor parte de las cosas que aquí se han realizado; no puede el ministerio decir que no se le avisó con tiempo. Yo por lo mismo, constitucionalmente pensando, creo que todo ministerio debe saber, como se sabe en todos los países, los elementos con que cuenta en el parlamento; y la imprevision en esta materia es cargo muy grave para un gobierno.

Si el gobierno creia que no era fácil mantener compacta á esta mayoría, ha debido evitar la division haciendo los sacrificios necesarios para ello. Pero la discordia ha sobrevenido, se han diseminado los elementos mas fundamentales de la mayoría, y hoy se trae este proyecto para reunirlos insistiendo en considerar la cuestion como de personas. Los que nos sentamos en estos bancos creemos que la cuestion ahora y siempre es de principios y tanto que la disolucion se pronunciará, los diputados desaparecerán, pero los principios quedarán en pie, y si no venimos nosotros á presentarlos vendrán otros, y la misma division, la misma discordia y la misma diseminacion que se advierte reinarán en la futura mayoría.

Si nosotros pidiéramos cosas abiertamente in-

justas, estuviéramos en lo absurdo, ¿cómo el gobierno nos había de correr las puertas de la discusión? ¿Pues qué, no es fácil triunfar de lo absurdo? Pero el gobierno ahoga la discusión, porque lo que aquí sostenemos son principios, porque tenemos una bandera que el país reconoce, que se podrán cortar los brazos que la tremolan, pero otros brazos vendrán á sostenerla y tremolarla.

Si hay alguna causa todavía mas alta que estas que se han indicado para sostener el proyecto, venga á la discusión y la examinaremos. Yo sé que tras de mí viene un orador eminente que mira las cuestiones desde una region muy elevada; yo sé que acaso su señoría para contestarme tenderá la vista por Europa, y verá en toda ella amenazando cataclismos sin fin á las sociedades; yo sé que los profetizará y nos dirá: «enfermo está el país; enferma está la sociedad; enfermos estamos todos; pero no toquemos al enfermo, porque no tiene cura.»

Yo, señores, esto que ve el Sr. Donoso Cortés en el espacio del tiempo muy de cerca, lo veo mas lejos que S. S.; creo que la enfermedad es grande creo que no tiene cura en la escala de los siglos; pero en la escala del tiempo que hemos de vivir los hombres de esta generacion, me parece que si no tiene cura, tiene paliativos muy poderosos.

Señores, no hay que hacerse ilusiones: para curar esta enfermedad no hay mas que dos remedios. Primero el sistema de la fuerza, el de cerrar las puertas á la discusión, el que se funda en el despotismo, el segundo por la Rusia: el otro es el sistema de las concesiones prudentes, el sistema de la Inglaterra. El que no tiene valor alguno es el sistema bastardo que se sigue aquí; el que participa de los dos anteriores, que no es constitucional ni es despótico. El sistema de la fuerza no se sigue aquí abiertamente, porque el gobierno no tiene el valor suficiente para llevarlo á cabo; no queda mas que el segundo.

Por conclusion diré que hoy se votará el proyecto de ley, el gobierno quedará autorizado para plantear los presupuestos, el senado le concederá tambien su sancion, el congreso será disuelto, ¿vendrá otra mayoría compacta? Yo aseguro que no vendrá, porque las ideas que aquí sustentamos son mas que las personas, las ideas volverán aquí. No tengo mas que decir.

(Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de enero.

Dos preguntas hacian ayer cuantas personas se ocupan de la política: ¿Serán prorogadas las cortes apenas se conceda la autorizacion pedida para la aplicacion de los presupuestos? ¿Es cierto que en Portugal ha estallado una seria revolucion?

Sobre la primera duda puede decirse que ni aun los propios ministros pueden dar una respuesta completamente satisfactoria. En el seno mismo del gobierno hay quien opina que debieran tentarse todos los medios antes de desahacerse bruscamente de los actuales diputados; esta opinion no se atribuye al señor Arrazola. Pero si se examina el estado de los ánimos, y la jactancia con que los individuos de la oposicion aseguran que vencerán al ministerio en las urnas electorales, pone al gabinete en el caso de no escusar la batalla con que se le convida. Y como á decir verdad, hay en el ministerio alguna persona de gran influencia que nada siente mas como el que se le crea débil delante de sus adversarios, insiste en creer que al otorgar la autorizacion, decreta el congreso su proroga y disolucion inmediatas.

La Gaceta de los tribunales, se ha ocupado en uno de sus últimos números de la célebre causa de sor Patrocinio, en defensa de los cargos que de sus declaraciones resultaban contra el P. Alcaraz actual obispo de Cuenca. La monja en sus declaraciones de 1835 y 1836 decia que el P. Alcaraz, la dió cierto unguento para que se lo aplicara á las partes que resultaron llagadas. En los últimos dias, se aseguró que el P. Alcaraz habia venido á Madrid para convencer de impostura á la célebre monja y aun que habia recurrido al tribunal supremo de justicia. Por último lo que ha resultado es que la Gaceta de los tribunales ha consagrado un trabajo especial para defender al señor obispo

de Cuenca, trabajo que como todo lo que conviene á esto asunto, ha excitado vivamente la atencion.

Una persona entendida ha deducido del discurso último del señor Mon que segun su propia confesion el déficit que este señor dejó en su ministerio, en 1847, asciende á 131 millones, segun la siguiente demostracion: dijo el señor Mon que de un presupuesto de ingresos de 1.372 millones, se habian cobrado 1.310; que se habian dado 38 millones mas á guerra, 31 mas á las clases pasivas... luego habiéndose cobrado de menos 62 millones y gastado de mas 69, resulta el dicho déficit de 131 millones.

Una correspondencia publicada en El comercio de Cádiz bosqueja así las diversas fracciones de que se compone la oposicion conservadora:

«Ustedes s ben que la oposicion moderada estaba reducida á pocos votos, entre los cuales aun siendo como eran pocos, no habia la mayor homogeneidad. Benavides y Nocedal traían origen de los puritanos; Gonzalez Bravo lo es muy poco; Moron y Polo son los representantes del caciquismo valenciano; Eduardo Fernandez es un diputado por Loja, patria de don Ramon, que no está ahora con este en tan buenas relaciones, ni con mucho, como al tiempo de su eleccion; y finalmente Córdoba y Campoy tienen algo mas que puntas de realistas. Esto prueba que la oposicion, además de ser poco numerosa, no era ni muy compacta ni muy temible.

Pero poco despues de comenzar la legislatura se formó la fraccion llamada de los independientes; componela el diputado aragonés Fernandez Baillo, Marin Barriuevo, Daza y otros varios; entre ellos los diputados por esa provincia (Cádiz) Bedoya, Blanco y Heras, celebrándose las reuniones en casa de este último. Se supuso con mas ó menos fundamento, que eran amigos estos últimos de Mon, que seguian sus inspiraciones y que este concluiria por ponerse á su frente. Todo esto era imposible: lo que piden estos diputados es la rebaja de las contribuciones. ¿Como habia de pedir Mon que se redujese por ejemplo á 250 millones la contribucion territorial siendo él quien la subió á 300 en el año último?.

Otra fraccion que tambien se suponía por las gentes, de acuerdo con Mon, á mi entender sin razon es la de los gallegos. Estos, descontentos del gobierno por varias razones, acabaron de romper con motivo de la efecion de Bermudez (don Salvador) en el distrito de Valdehorras. Los capitanean Coira, Ferreira Caamaño y Malvar, y se han declarado en oposicion abierta.»

Idem 23.

Un periódico dice que la empresa á quien se concedió en 1845 la facultad para hacer el ferrocarril de Andalucía, viendo la actividad con que ha principiado un trozo desde Madrid á Aranjuez, muy en breve trata de empezar su obra en este último punto, y de llevarla hasta la capital de Andalucía. Parece que el paso de este ferro-carril, no solo por la Mancha, sino tambien por Sierra-Morona, no es tan costoso como parece á la simple vista.

Un periódico belga anuncia la supresion de la plenipotencia diplomática de España en Berlin, pero el Pais de hoy desmiente esta noticia.

Aunque han asegurado algunos periódicos, que el banco español de San Fernando habia resuelto abonar el valor de los billetes falsos; que no es cierto se haya adoptado esta disposicion, dice la Esperanza, de anoche.

Leemos en el Clamor: Que los carlistas traen algo entre manos es cosa que no admite duda. El tiempo dirá lo que sea. Entretanto no dejan de ofrecer interés las noticias que sobre el parti-

cular contiene la siguiente comunicacion de Paris.

He visto que la prensa de Madrid se ocupa de una invasion de carlistas para esta primavera designando hasta los generales que deben mandarlos. Se ha dicho que Cabrera estaba aquí y que lo habian preso en una reunion de legitimistas. Mentira. Cabrera está en Lóndres divirtiéndose, y en donde se casa, si no se ha casado ya, con una viuda que tiene 20 mil libras esterlinas de renta. Por lo demás, aqui solo han quedado muy pocos carlistas y aun est's divididos y disgustados, porque parece que ellos tienen tambien su Mon que detestan y es su pesadilla. Así no crean nada sobre este punto, sin embargo de que hoy están muy preocupados con la llegada de un tal Sacanelli, que viene de Lóndres, y segun unos parece que va á San Petersburgo, y segun otros á España. La diferencia es grande, pero como recaiga en un sugeto conocido por un favorito del conde Montemolin, de quien es su gentil hombre, uno ú otro caso tiene ocupados aqui todos los espíritus.

Dice la Reforma:

Vuelve á hablarse de nombramientos que piensa hacer el gobierno para cargos importantes en algunos progresistas serios. Ya que no se consigan economias en los presupuestos ni reformas útiles al país, este debe darse por muy contento con que en cambio se premie el mérito de los que hacen la oposicion al gobierno con la mayor seriedad del mundo. (Epoca.)

Idem 24.

Segun dice la Patria de ayer, un hermano del diputado Corzo ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la gobernacion, y un pariente del diputado Gandia, administrador de rentas de Gandia. Tambien añade que se preparan otras gracias para los miembros mas notables de la mayoría del congreso.

Ayer noche se celebraron en la iglesia de San Sebastian los funerales por el alma del mariscal de campo don Agustín Caminero.

La sociedad económica matritense ha publicado ya el programa para el concurso de vinos y aguardientes que estará abierto en esta corte desde el dia 1.º de febrero próximo hasta el 31 del siguiente marzo. Los vinos y aguardientes deberán ser elaborados en el reino y se recibirán en la secretaria de la sociedad, calle del Turco. Para la adjudicacion de los premios los vinos se dividirán en tres clases; primera, vinos comunes; segundo, vinos generosos; y tercera, vinos imitados á los extranjeros, cualesquiera que ellos sean.

Se dice, no sabemos con qué fundamento, que el señor Arana, marqués de Sevilla la Nueva é introductor de embajadores, va á ser agraciado con la dignidad de grande de España.

Segun leemos en un periódico extranjero, á consecuencia del tratado postal, concluido entre España y Bélgica, la reina se sirvió conferir la gran cruz de Carlos III á Mr Rollin, ministro de obras públicas en Bélgica; la de Isabel la Católica al baron Dujardin, encargado de los negocios de Bélgica en esta capital, y la de comandadores de Carlos III á Mr. Barceç, subsecretario del ministerio de obras públicas en Bruselas, y á Mr. Beyens, secretario de la embajada en Madrid. El rey de los belgas por su parte confirió la gran cruz de la orden de Leopoldo al señor Pidal, y la de gran oficial de la misma orden al señor Caballero, subsecretario del ministerio de Estado. (España.)

La Gaceta del 21 publica un aviso de la asociacion comercial de Oporto fijando las señales que se hacen en el telégrafo situado en las inmediaciones de la linterna giratoria de Nuestra Señora de la Luz para aproximarse á la barca del río Duero

Corre la voz de que en la administracion de correos de esta corte, y dirigido á una lista se ha cogido un contrabando que contiene efectos siguientes:

- Noventa y cinco pares de guantes de diferentes colores.
- Veinte y una piezas puntillas blancas de godon.
- Ciento sesenta y ocho pañuelos blancos de lista con diferentes dibujos.
- Tres pares de botas de señora, de ruzel.
- Dos dormilonas de señora.
- Media docena de pares de guantes de tilla, de señora.

Idem 25.

El gobernador capitán general de Filipinas en 23 de noviembre del año próximo manifiesta que la tranquilidad pública sin alteracion en aquellas islas, y que el de la cosecha es en general bastante. El pesar de los tempales que han reinado en aquellas provincias, sobre todo en la de Vizcaya. La citada autoridad participa haber llegado sin novedad la fragata Bella congada.

Dice el Heraldo:

«En el número 1705 del Clamor Público dice que la direccion del tesoro no quiere se distingan las libranzas que pueden llamarse legítimas y las que no lo son. Esta asercion absolutamente inexacta, y por lo mismo no debe correr sin rectificacion. Respecto á las libranzas espeditas por dicha direccion, que han sido presentadas en cumplimiento del real decreto de 7 de enero de 1848, ninguna dificultad ha tenido, ni tiene, en dar á los interesados cuantas explicaciones bayan pedido y deseado. No así sobre las que lo han sido por pagadores militares ú otras dependencias, porque es preciso sujetarlas á diferentes comprobaciones antecedentes que no existen en el tesoro, operacion sumamente delicada que exige la mayor circunspeccion y detenimiento para no perjudicar los intereses del tesoro.»

Dicese que de un momento á otro debe partir de Madrid el general Cordoba, jefe de la expedicion española en Italia. El general debe embarcar en Marsella y entrar en España por los Pirineos Orientales. La vuelta del general Córdoba, de quien se dijo haber obtenido licencia del gobierno español para aguardar en Roma la entrada del Pontífice, prueba que no piensa por ahora volver á su capital.

Segun dice un periódico belga ha sido nombrado ministro de España residente en Bruselas D. José Naviet.

Un incidente pasó en la sesion del congreso de ayer que merece nuestra alabanza. El público todo habia visto con sentimiento que en las últimas sesiones habian mediado casi todas las personales entre el señor Sanchez Silva y conde de san Luis ministro de la gobernacion. Hasta se dijo que se habia sacado la cuestion del congreso y que los ánimos de los dos estaban lejos de una pacífica resolusion. Por eso ayer vieron todos los que asistieron al congreso, con gusto, que el señor Sanchez Silva, anunciando su interpelacion sobre los patronatos, declaró que al usar la palabra no le movia ninguna alusion personal contra el señor conde de san Luis, y que este á su vez dijo, que cuando en una de las últimas sesiones habia puesto duda el valor del señor Sanchez Silva, no habia blabado del valor personal sino del moral, que debe faltar á todo hombre honrado cuando defiende una mala causa. Estas mutuas y francas explicaciones dadas con espontaneidad y oportunamente, han redundado no poco en bien del sistema representativo y de la nobleza de esplicaciones y de intenciones, tanto del ministro como del diputado progresista.

Idem 26.

La Revista militar dice lo siguiente:

«Ademas de los dos hijos de S. M. la Reina Cristina, que ya visten el uniforme del ejército, el uno en el arma de infantería y el otro en la marina, ha sido agraciado con el empleo de capitán de caballería, el conde de Casa-Muñoz, y emprenderá, según parece, los estudios en artillería, el que queda en disposición de abrazar la carrera de las armas. El artillero, como el marino, empezarán a servir en la clase primera de la escala, cursando la enseñanza en la escuela especial de Segovia. Sin duda, es digna de alabanza la resolución tomada por la augusta madre de nuestra Reina de dar á sus hijos una educación y una carrera en que puedan consagrarse á la defensa de su país, adquiriendo como simples particulares la instrucción y el conocimiento de los nombres y las cosas que nunca se aprenden dentro de los palacios. El ejército debe acoger con orgullo tan ilustres compañeros de armas, cuya sola acción de vestir el uniforme militar, manifiesta el deseo de sus augustos parientes de ennoblecer la siempre honrosa profesión.»

Nada añadiremos por nuestra parte á las razonadas palabras del periódico militar que felicita al ejército, y con razón, de que tenga en sus filas tan ilustres compañeros de armas. La Reina Cristina que tantos servicios ha prestado á este país, desea que sus hijos la imiten y se los presten á su vez: la Reina madre que ha visto con cuánta lealtad se ha conducido el ejército en la lucha civil; con cuanto valor ha triunfado de ella salvando la Libertad y el Trono, ha querido que sus hijos correspondan á este ejército, modelo de ejércitos por todos conceptos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ALCALDÍA DE PALMA.

El viernes 1.º de febrero próximo se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial el arriendo del peso del carbon correspondiente al presente año bajo el pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se procederá á su remate siempre que la postura se considere ventajosa; igualmente se rematarán al mas beneficioso postor, los arriendos de los trastes del tinglado de la plaza de la pescadería, todos los trastes del centro de la misma, y el peso de la paja, que no pudieron subastarse el martes último, por no haber acomodado las posturas.—Palma 30 de enero de 1850.—Jaime Montaner Morey.

PALMA 31 DE ENERO.

Sabemos que en virtud de una reciente disposición superior han cesado los efectos de la que se dictó para que las tropas del ejército de Italia pasasen á hacer cuarentena en el lazareto de Mahon. En adelante se dirigirán los buques conductores á Barcelona, ó á otro puerto de la costa de Cataluña y desembarcarán en seguida á nuestros soldados, cuyo buen estado sanitario no menos que el del país de donde proceden han sido al parecer la causa que ha decidido al gobierno á revocar la medida adoptada en un principio por via de precaución.

Las obras que se estaban ejecutando en la carretera provincial de Manacor han llegado á su término, quedando en consecuencia en el mejor estado el importante trozo conocido por el nombre de *cuestas de Algayda*.

Estamos ya tocando los buenos resultados de una disposición del Sr. Alcalde de esta ciudad, sobre la cual habíamos llamado meses atras la atención del cuerpo municipal. Nos referimos á la acertada medida de ordenar que todos los relojes públicos se arreglen precisamente por el tiempo medio, como se verifica con el de la casa Consistorial, en cumplimiento de una orden del gobierno. La autoridad local confió al Sr. regidor Felin el encargo de hacer cumplir sus órdenes, y este lo está desempeñando á satisfaccion del público.

Digno es tambien de encomio el celo que están desplegando los señores tenientes de alcalde á fin de que las reglas de almancen y policia sean puntualmente observadas, á cuyo efecto han adoptado ya varias disposiciones que á juicio nuestro serán de resultados muy provechosos. Lo deseamos vivamente y esperamos ver en breve las calles de Palma libres de los estorbos é inmundicias que tanto abundan en ellas.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 25 de enero.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

134,000 rs. á 29 5/8 p. c. cont.

IDEM DEL 4 POR 100.

Están á 12 5/8 p. c. pap.

IDEM DEL 5 POR 100.

Están á 13 p. c. papel.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están á 7 3/4 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Está á 5 1/2 p. c. pap.

DEUDA NEGOCIABLE.

Está á 5 1/4 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.

Está á 3 15/16 p. c. pap.

LÁMINAS PROVISIONALES.

Están á 3 7/8 p. c. pap.

INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.

Están á 11 1/2 din. Del 4 y 5 p. c.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.

De 2000 rs. nominales y 1000 desembolsos,

Están din. 84 á 85 p. c. pap.

Billetes. Con beneficio de 0/0.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.

Con cupon vencido 86 p. c. valor pap.

Id. sin cupon, y sin cobrar por 100 valor.

Cobrada la cuarta parte á 81 1/2 pap.

Despues de la bolsa.

Los fondos han mejorado pagándose el 3 por 100 á 29 11/16.

El 5 por 100 á 12 3/4 13/16 d.

La deuda sin interes á 3 7/8 15/16 d.

Para los billetes del Tesoro, cobrada la cuarta parte á 81 1/4 p. c. d.

Bolsa de Paris del 23 de enero.

3 p. 100 cup. del 22 de Dbre. de 1849 cont. 57 f. 55 plazo fin de enero 57 f. 65, con prima de medio por 100 57 f. 75 y 58 f. 75.

5 p. 100 cup. del 22 setiembre de 1849, cont. 94 f. 35, plazo fin de enero 94 f. 35, con prima de medio por 100 94 f. 55, plazo fin de febrero 96 f. 20.

El 3 por 100 español, 37 0/0.—D. pas. id. 3 5/8.—D. int. id. 29 1/4.

Los negocios han sido nulos en la bolsa de hoy. Paralización mas completa, no la habíamos visto tiempo hace.—Los fondos extranjeros bien sostenidos.

PUEBLO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.

De Iviza en 1 dia javeque S. Juan, de 33 ton., pat. Vicente Cardona, con 9 mar., 17 pasag., y sal.

Dia 27.

De Iviza en 9 dias laud Cármen, de 26 ton. cap. D. Martin Rebasa, con 6 mar., y duelas.

Dia 28.

De Cullera en 1 dias laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Bernardo Palmer con 4 mar., 3 pasag., y arroz.

De Villanueva en 2 dias, laud Belisario, de 68 ton., cap. D. Bernardo Estada, con 8 mar., y vino.

De Arenys en 3 dias, laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Goday, con 5 mar., y obra de barro.

De Barcelona en 1 dia, vapor de guerra Piles, al mando del teniente de navio D. Felipe Izquierdo.

Dia 29.

De Mahon en 3 dias, javeque Rita, de 29 ton., cap. D. Juan Sans, con 7 mar., 61 pasajeros y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 28.

Para Barcelona laud Rayo, de 41 ton, patron Pedro Bosch, con 4 mar., 1 pasag. y algarrobas.

Para Mahon laud Beata, de 11 ton., pat. José Capó, con 4 mar. y cebada.

Para la Palma en Canarias laud S. Cristobal, de 62 ton., pat. Juan Barat, con 8 mar., y aguardiente.

Dia 29.

Para Mahon laud S. José, de 16 ton., patron Bartolomé Rosselló, con 4 mar., y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CECILIO, OBISPO Y MÁRTIR.

Fue S. Cecilio, otro de aquellos siete célebres santos, que consagrados obispos en Roma por el apóstol S. Pedro, vinieron a España, a predicar el Evangelio y derramaron su sangre por la fé. S. Cecilio estableció su sede episcopal en Iliberis, cerca de Granada, desde donde difundió rayos de luz y de verdad por toda la antigua Bética, obrando multitud de conversiones, y ganando almas para Cristo. Desde el año 60 al 63, en que fué su dichoso martirio, trabajó con infatigable constancia en varias provincias de la España ulterior, confirmando el cielo con gloriosos milagros sus trabajos apostólicos.

CULTOS.

Mañana en la parroquia de Santa Eulalia, empiezan cuarenta horas dedicadas á la Purificación de Ntra. Sra. Exposición á las cinco y media. A las diez la misa mayor, por la tarde maitines solemnes y á las seis y media se reservará.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 AM, 12 PM, and 5 PM.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 0 ms. Pónese á las 5 » 0 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 48 s.

EFEMÉRIDES.

436.—Es depuesto de su obispado de Constantinopla el heresiarca Nestorio, que murió desterrado y comido de gusanos.

1824.—Promulgacion de la constitucion en Méjico.

ANUNCIOS.

En la tienda de Juan

Aguiló Sant calle del Sagell, se halla de venta bacalao de lenguas, de Escocia y de Irlanda.

En la tienda esquina de

lante la capilla de Santa Eulalia hay bacalao Island, Escocia, é Inglés de superiores calidades y á precios moderados.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el domingo 2 de febrero.

Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del Sr. administrador de loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Pasada dicha hora se entregaran en la casa de Misericordia.—Las entradas para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. Jaime Muntaner, y de noche se despacharán igualmente delante del edificio de la Lonja.—Entrada á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 1.ª QUINCENA 13

Sinfonía.

Se pondrá en escena la interesante comedia en 4 actos, titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA

(Por última vez.)

Baile nacional.

Dando fin con el divertido sainete titulado La variedad en la locura.

A las 7.

Para mañana.

FUNCION 2.ª QUINCENA 13

Sinfonía.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos de D. José Zorrilla, titulado

EL ZAPATERO Y EL REY.

(Primera parte.)

Baile.

Dando fin con la acreditada zarzuela en 2 actos titulada

GEROMA LA CASTAÑERA.

Reperto de la zarzuela. Geroma, Sr. riano.—Manolo, Sr. Montañes.—Frances, Sr. Capo.—Antonio Sr. Abella.—Coros de hombres.

A las 7.

NOTA. Por un favor particular á la presa la Sra. Pamiás hace el papel de Aldonza, en el drama anunciado.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.